



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS  
DIRECCION COORDINADORA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

Oficio No. 998 - DMA - GPG - 2011  
Guayaquil, 24 de mayo de 2011

Señor Doctor  
Luis Castro Chiriboga  
ALCALDE  
GOBIERNO MUNICIPAL DE BALAO  
Balao.-

**Ref.: Solicitud de cambio de categorización ambiental de tres proyectos nuevos identificados como Construcción y Operación del Sistema de Alcantarillado Sanitario para los Recintos Santa Rita, San Carlos y Cien Familias, del Cantón Balao, respectivamente.**

De mi consideración:

Hago referencia a su Oficio No. 0187-GMBA-2011 del 20 de mayo de 2011, recibido por esta Dirección el 21 de mayo de 2011, mediante el cual solicita revisar y cambiar la Categorización Ambiental de tres Proyectos Nuevos identificados como Construcción y Operación del Sistema de Alcantarillado Sanitario para los Recintos Santa Rita, San Carlos y Cien Familias, del Cantón Balao, respectivamente, en virtud de que estos tres proyectos de aproximadamente 2500 habitantes no implican alta magnitud ni infraestructura por ser obras de saneamiento ambiental.

Luego de realizar una revisión de los expedientes de los proyectos en referencia codificados por esta Dirección de la siguiente forma:

CÓDIGO	PROYECTO MUNICIPAL NUEVO
E-MU-02-014-11	Construcción y Operación del Sistema de Alcantarillado Sanitario para el Recinto Santa Rita, del Cantón Balao
E-MU-02-015-11	Construcción y Operación del Sistema de Alcantarillado Sanitario para el Recinto San Carlos, del Cantón Balao
E-MU-02-016-11	Construcción y Operación del Sistema de Alcantarillado Sanitario para el Recinto Cien Familias, del Cantón Balao

Y fundamentado en, que de acuerdo a la Lista Taxativa que determina las actividades y/o proyectos sujetos a un proceso de evaluación de impacto ambiental, los proyectos de ingeniería sanitaria y potabilización del agua como diseño, construcción y operación de instalaciones de redes de agua potable y alcantarillado cuya capacidad de atención sea para más de 50.000 habitantes, la Categoría Ambiental propuesta es I, y por ser cada uno de estos proyectos municipales referidos, para atención de aproximadamente hasta de 2500 habitantes, se rectifica y se concluye que la categorización ambiental para cada Proyecto en referencia, es la siguiente:

#### **CATEGORÍA II**

*Los proyectos de Categoría II, son actividades que no podrían afectar de manera directa al ambiente y por ende causar un moderado impacto ambiental, que por sus características implica un proceso de tamizado y por consiguiente la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental, para la obtención de la Licencia Ambiental.*

Por lo anterior, se deja sin efecto los Oficios No. 471-DMA-GPG-2011, No. 472-DMA-GPG-2011 y No. 473-DMA-GPG-2011 con fecha del 28 de marzo de 2011 emitidos por esta Corporación Provincial.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS  
DIRECCION COORDINADORA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

Cabe mencionar que esta Dirección procederá a revisar y evaluar los Términos de Referencia (TDR's) para los Estudios de Impacto Ambiental y Planes de Manejo Ambiental de los tres proyectos nuevos identificados como Construcción y Operación del Sistema de Alcantarillado Sanitario para los Recintos Santa Rita, San Carlos y Cien Familias, del Cantón Balao, respectivamente, ingresados mediante Oficios No. 00144-GMBA-2011, No. 00145-GMBA-2011 y No.00146-GMBA-2011 con fecha 26 de abril de 2011, tomando en consideración la categorización Ambiental que se indica en el presente oficio.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Roberto Urquiza Calderón  
DIRECTOR COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA  
GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

RUC/chv

c.c.: Jimmy Jairala Vallazza, Prefecto Provincial del Guayas